

INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012 DE PRAMURA S.A.

Resumen ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en el estatuto social de PRAMURA S.A., los informes sobre el ejercicio económico del 2012, según se siguiente:

1. Durante el ejercicio económico anterior, la Gerencia, luego de oportunos períodos, que la administración ha sido cumpliendo con las normas legales previstas en la Ley de Compañías y el estatuto social, así como con las instrucciones correspondientes de la Superintendencia de Compañías y los reglamentos pertinentes.
2. De la gestión efectuada, se ha observado también que se practican con eficiencia los procedimientos de control interno de la compañía, lo cual ha permitido una buena gestión de los recursos durante el mencionado ejercicio fiscal, con adecuada disciplina.
3. El cumplimiento de la Ley y del estatuto social, así como el control interno aplicados, hacen lugar a que en el año 2012 las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes son las registradas en los libros de contabilidad, los cuales además han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Toda vez que el artículo 279 de la Ley de Compañías determina que la información y supervisión de los negocios se ha de llevar en todos sus partes la administración de la Compañía, valiendo para que esta se ejecute no sólo a los registros sino también a los libros de los libros administrativos, se no debe olvidar la importancia en el cumplimiento de las obligaciones contempladas en dicho punto, por parte de la administración de la Compañía en el referido ejercicio económico.

En todo lo que pueda eludirse se tiene a la orden.

Atentamente,

Quito, marzo 2013


Pablo Emilio Maturín
Comisario Principal